



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DURANTE LAS PRÁCTICAS

El alumnado seguirá el siguiente procedimiento ante un accidente durante las prácticas en centros educativos y entidades sociales:

Accidente por lesiones

Se entiende toda lesión corporal que el/la alumno/a sufra con ocasión o por consecuencia de las actividades que desarrolle durante el horario de prácticas. Por ejemplo, tras una caída, golpe, heridas leves, esguinces, etc. El accidente puede ocurrir:

- En el centro donde se efectúan las practicas.
- En el desplazamiento desde el domicilio habitual del alumnado durante el curso, al centro donde realiza las prácticas y viceversa: accidente *in Itinere*.
- Al desplazarse a otro centro de prácticas distinto al habitual para completar las prácticas: accidente *in Misión*.

Cómo proceder en caso de accidente por lesiones

1º.- Deberá comunicarlo lo antes posible a su tutor/a de universidad responsable de sus prácticas curriculares.

2º.- Si el accidente es leve y puede esperar: deberá ponerse en contacto telefónico o acudir al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad (Edificio Alfonso VIII, C/ Prado de la Magdalena s/n. Tfno. 983-423641) en horario de 8 a 15h, para que le presten una primera asistencia y en caso necesario le deriven a la Mutua.

3º.- Si el accidente requiere atención clínico-asistencial inmediata: acudir al centro médico más cercano o urgencias hospitalarias más próxima, indicando que el percance ha sucedido en el desarrollo de una actividad académica y que su mutua es IBERMUTUA. También puede acudir directamente al centro asistencial de IBERMUTUA en Valladolid: Ctra. de Rueda, 79-81, 47008 Valladolid. Horario: de 8:00 a 20:00 de lunes a viernes. Teléfono: 983 33 44 88

4º.- Para el alumnado realizando prácticas fuera de Valladolid ciudad (en otra localidad o provincia), seguir el mismo procedimiento indicado en el punto 3º. Para buscar el centro asistencial más cercano de IBERMUTUA, consultar la Red de Centros: <https://www.ibermutua.es/redcentros/>

5º. El alumno/a cumplimentará el [parte de accidentes](#) y lo enviará por correo electrónico al Servicio de prevención de riesgos laborales de la UVa (saludlaboral@uva.es) y pondrá en copia al Servicio de Prácticas de la UVa (servicio.practicas@uva.es) y Negociado de la Feyts (negociado.edts@uva.es).

6º. La ausencia de veracidad sobre el accidente comunicado podrá conllevar importantes consecuencias administrativas y económicas para el estudiantado.



Accidente de emergencia

Se entiende toda lesión que compromete seriamente la integridad física de la persona. Impide al alumno/a en prácticas desplazarse al centro médico por sus propios medios, requiriendo habitualmente, del traslado en ambulancia. Por ejemplo: pérdida total o parcial de la consciencia, traumatismos graves, fracturas expuestas, quemaduras graves, heridas extensas y/o muy sangrantes, etc. El accidente puede ocurrir:

- En el centro donde se efectúan las practicas.
- En el desplazamiento desde el domicilio habitual del alumnado durante el curso, al centro donde realiza las prácticas y viceversa: accidente *in Itinere*.
- Al desplazarse a otro centro de prácticas distinto al habitual para completar las prácticas: accidente *in Misión*.

Cómo proceder en caso de accidente de emergencia

1º.- Si el accidente es grave: ser atendido por Emergencias Sanitarias. La forma de acceso es a través del número de teléfono 1-1-2.

Contactos de interés

Línea de Atención al Cliente de IBERMUTUA, servicio 24 horas (teléfono: 900-233333), o consultar la Red de Centros en Internet.

Línea de Atención del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UVa (teléfono: 983-423641) en horario de 8 a 15 h, para que le presten una primera asistencia.